

BAQUEDANO, 25 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

2475

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo, Nro. 212-CM/2013 de fecha 23 de octubre 2013, del Honorable cuerpo de concejales.
2. Informe Comité de Evaluador, de fecha 17 de octubre de 2013 de la licitación pública; "Construcción piscina semiolímpica, localidad de Baquedano" ID 3847-43-LP13.
3. Informe asesor jurídico, de fecha 22 de octubre de 2013 de la licitación pública denominada "Construcción piscina semiolímpica, localidad de Baquedano" ID 3847-43-LP13..
4. Acta de apertura de fecha 09 de octubre de 2013.
5. Decreto Exento Nro. 2095 de fecha 05 de septiembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada "Construcción Piscina semi olimpica localidad de Baquedano" ID 3847-43-LP13.
6. Decreto Exento Nro. 1513 de fecha 25 de junio de 2013, que aprueba modificación de mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina semi-olímpica localidad de Baquedano".
7. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, el Gobierno Regional de Antofagasta, ha dispuesto y priorizado mediante acuerdo CORE Nro. 11261-13, de fecha 22 de abril de 2013, un incremento de recursos, para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina semiolímpica, localidad de Baquedano". código Bip: 30075101-
2. Que, para la ejecución del proyecto se contempla un aporte de \$300.000.000.- con cargo al presupuesto municipal 2013.
3. Que, el oferente Montesco Ltda. Rut; 76.212.360-6, cumple con los requisitos señalados en las bases administrativas generales y especificaciones técnicas, según vistos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación Pública denominada "**Construcción Piscina semi olimpica, localidad de Baquedano**" ID 3847-42-LP13 por un monto de \$ 1.382.214.997.- (mil trescientos ochenta y dos millones doscientos catorce mil novecientos noventa y siete pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 205 días corridos desde la fecha que registra el acta de entrega de terreno, a la empresa Montesco Limitada, Rut; 76.212.360-6.
2. **IMPÚTESE** el aporte municipal, correspondiente a \$300.000.000.- a la cuenta presupuestaria Sub 31 ítem 02 Asig. 004 sub asig 23 de patentes mineras.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Secretaria Comunal de Planificación, Administrador Municipal y Gobierno Regional de Antofagasta.
4. **PUBLIQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl
5. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría - General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

